



SORIA

APROBACIÓN definitiva de modificación y derogación de ordenanzas fiscales

No habiendo reclamaciones presentadas, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este ayuntamiento, celebrado el día 23 de diciembre de 2025, sobre la derogación de la Ordenanza Fiscal que se indica a continuación en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ACUERDO DE DEROGACIÓN

Derogar la ORDENANZA FISCAL N° 35: PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE MERCANCÍAS.

Soria, 13 de febrero de 2026. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

428

BOPSO-21-18022026